

# LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



22 -2017

Año XLI

23 de junio de 2017

## CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 6081

MARTES 16 DE MAYO DE 2017

Artículo	Página
1. INFORMES DE RECTORÍA .....	2
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS .....	2
3. ASUNTOS ESTUDIANTILES. CAE-DIC-17-002. Modificación a los artículos 15 y 16 del <i>Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil</i> .....	4
4. ASUNTOS JURÍDICOS. CAJ-DIC-17-010. Recurso de apelación en subsidio interpuesto por el profesor Henry Campos Vargas .....	5
5. ASUNTOS JURÍDICOS. CAJ-DIC-17-011. Recurso de apelación interpuesto por el profesor Eduardo Sosa Mora .....	7

## RECTORÍA

APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE GASTOS DE VIAJE. Sesiones N.ºs 675 a la 677 .....	10
--	----

## TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-723-2017. Escuela Centroamericana de Geología. Elección de representantes en la Asamblea Colegiada Representativa .....	19
TEU-724-2017. Escuela de Tecnologías en Salud. Elección de representantes en la Asamblea Colegiada Representativa .....	19

# CONSEJO UNIVERSITARIO

## Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 6081

Celebrada el martes 16 de mayo de 2017

Aprobada en la sesión N.º 6093 del jueves 22 de junio de 2017

### ARTÍCULO 1. Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere al siguiente asunto:

#### a) Participación en el Consejo Académico Birregional

Comparte que el 5 y 6 de mayo estuvo en la Universidad de Salamanca donde participó en el Consejo Académico Birregional, del Foro Académico Permanente, del cual es miembro.

Señala que la relación del Foro Académico Permanente es, primordialmente, con los países que conforman la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Uno de los temas principales que se trataron fue la gobernanza del espacio académico común de cooperación entre Europa, América Latina y el Caribe. Destaca que al inicio de la reunión presentó su posición sobre este tema, la cual logró mayor aceptación y se convirtió en el acuerdo dominante porque reafirma la autonomía universitaria.

#### b) Universidad de las Indias Occidentales

Informa que en la reunión, en la Universidad de Salamanca, estuvo la señora Gillian Bristol, embajadora de la Universidad de las Indias Occidentales, la más importante del Caribe, la cual posee un convenio con la UCR, que lleva a la movilidad académica, en el que participa, por el momento, exclusivamente la Sede Regional del Atlántico.

Informa que dicha Universidad desea ampliar la cooperación con la UCR y esta semana recibirá a funcionarios de esa Universidad para definir los términos de la cooperación.

#### c) Universidad de Heidelberg

Comunica que ayer recibió en su oficina al profesor Óscar Loureda, vicerrector de Desarrollo de la Calidad de la Universidad de Heidelberg, Alemania; quien venía acompañado de las señora Katherine Verti, coordinadora de proyectos del Centro de Iberoamérica de dicha Universidad, y del señor Adrián Vergara, director de la Maestría en Lingüística, con quien estos investigadores de la Universidad de Heidelberg tienen un proyecto de investigación.

Detalla que el profesor Loureda le explicó, que además de la cooperación que tienen con el señor Vergara, también tienen con el Centro de Investigaciones en Enfermedades Tropicales (CIET), específicamente con la investigadora Eugenia Corrales.

#### d) Celebración del Día de Europa

Comunica que el viernes se celebró el Día de Europa en las instalaciones de la UCR, como una iniciativa tanto de la representación de la Unión Europea, como de la Escuela de Ciencias Políticas.

### ARTÍCULO 2. Informes de Dirección y de Miembros del Consejo Universitario

#### 1. Informes de Dirección

El señor director, Ing. José Francisco Aguilar Pereira, se refiere a los siguientes asuntos:

##### I. Correspondencia

#### a) Uso del logo CONARE

La Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) comunica, mediante copia de la nota CNR-145-17, el acuerdo del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en el que se avala el uso del logo del CONARE en la papelería del *VIII Encuentro Internacional de la Red Kipus*, así como la declaratoria de interés institucional para este evento, en atención a la solicitud de la Comisión de Decanas y Decanos de Educación.

#### b) Recurso de reconsideración

El Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica remite el oficio JDC-SINDEU-732-2015, con fecha 5 de mayo de 2017, mediante el cual interponen un recurso de reconsideración sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6075, del 27 de abril de 2017, respecto a la anualidad.

#### c) Solicitud de un espacio para estacionar motos

Un grupo de personas funcionarias de la Universidad de Costa Rica envían copia de la nota, con fecha 8 de mayo de 2017, dirigida al vicerrector de Administración, en la que solicitan que se les autorice la utilización del espacio ubicado al costado oeste del edificio Administrativo A, primer piso, con el fin de aparcar sus motocicletas bajo techo. Señalan que se comprometen a apagarlas y deslizarlas para estacionarlas e, igualmente, para retirarlas del lugar, evitando así el ruido que generan esos vehículos. Además, indican que dejarían el espacio libre cuando la Oficina de Registro e Información lo requiera, para habilitar la atención al público por ese sector.

d) Limpieza en Finca 4

La Escuela de Biología envía copia del oficio EB-503-2017, dirigido a la Rectoría, en el que realiza una serie de observaciones al comunicado “UCR realiza limpieza en Finca 4 por orden de la Fuerza Pública”. Asimismo, solicita se defina los límites de la Reserva Ecológica Finca 4 y que no se realice la corta de árboles hasta que los límites estén claramente definidos.

e) Certificado de participación

La Dra. Teresita Cordero Cordero, miembro del Consejo Universitario, remite el oficio CU-M-17-05-066, al cual adjunta copia del certificado de su participación en el XXXV Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos: Diálogos de Saberes, que se realizó en Lima, Perú, del 29 de abril al 1.º de mayo de 2017, y en el cual presentó una ponencia.

## II. Solicitudes

f) Anualización del Curso Clínicas

La Facultad de Odontología remite el oficio FO-D-279-17, mediante el cual se refiere a la solicitud de anualización del Curso Clínicas de V año. Al respecto, solicita que, de ser necesario y, con el fin de implementar el cambio para el 2018, se haga una reunión para informar al Consejo Universitario sobre las razones por las cuales es importante ese cambio para esa Facultad y para los pacientes que reciben el servicio clínico.

g) Acuerdo del CONARE

La Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) remite el oficio CNR-160-2017, en el que comunica el acuerdo del CONARE, de la sesión N.º 10-17, mediante el cual acogen la iniciativa de declaratoria del lema Año 2018: Las Universidades Públicas por la Autonomía, la Regionalización y los Derechos Humanos. Asimismo, extienden una invitativa a este Consejo Universitario para que se amplíe la iniciativa en el contexto de Autonomía y Derechos Humanos.

h) Solicitud de permiso

La señorita Hazel Verónica Chinchilla Barrantes solicita permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias del plenario que se lleven a cabo durante el período del 22 al 29 de mayo de 2017, con el fin de participar en un encuentro juvenil que se realizará en Cuba, del 22 al 28 de mayo, como parte de una delegación costarricense, conformada por representantes de diversos sectores juveniles.

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso a la Srta. Hazel Verónica Chinchilla Barrantes para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado del

22 al 29 de mayo de 2017, con el fin de participar en un encuentro juvenil que se realizará en Cuba.

## ACUERDO FIRME

### III. Seguimiento de Acuerdos

i) Posgrados en Odontología

El Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) envía copia del oficio SEP-2753-2017, dirigido a la Rectoría, en el que se refiere a los acuerdos del Consejo Universitario respecto al dictamen de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-194-2015), con respecto a la situación de los posgrados en Odontología. En ese sentido, informa que la Comisión del Programa de Posgrado en Odontología se someterá a un proceso de autoevaluación de sus posgrados, con el acompañamiento de la Unidad de Gestión y Evaluación del SEP. Además, señala que el SEP realiza una revisión más ardua y con el debido control de los procesos administrativos planteados por los posgrados en Odontopediatría y Prosthodontia, con el fin de evitar irregularidades en estos. Por otra parte, el SEP incluyó los posgrados en Odontología en la plataforma de evaluación docente, en línea, para la valoración del II ciclo de 2016. En cuanto a la devolución del dinero a los estudiantes del posgrado en Odontopediatría, se brinda un detalle de las devoluciones que se han efectuado y las que aún están pendientes.

j) Pronunciamiento del Consejo Universitario

La Rectoría adjunta, mediante la nota R-2888-2017, copia del oficio N.º 4246-17, suscrito por la Licda. Silvia Navarro Romanini, secretaria general de la Corte Suprema de Justicia, en el que se da por recibido el acuerdo 2, artículo 6, de la sesión N.º 6064 de este Consejo Universitario, referente al pronunciamiento sobre el asesinato de los cinco jóvenes estudiantes universitarios, el pasado 19 de enero del 2017, en Liberia, Guanacaste. Por otra parte, señala que dicho pronunciamiento se hará del conocimiento del Ministerio Público.

k) Plazas vacantes interinas

La Rectoría remite copia de la nota VRA-1847-2017, en atención al oficio CU-454-2017 y en cumplimiento del acuerdo de la sesión N.º 5612, artículo 6, punto 3, en la que adjunta información referente al porcentaje de plazas vacantes de la relación de puestos que están libres y se mantienen con nombramientos interinos continuos, superiores a los tres años.

l) Programa de Posgrado en Odontología

La Rectoría remite el oficio R-2892-2017, mediante el cual envía copia de la nota PPO-107-2017, en la que el Programa de Posgrado en Odontología remite información referente a las gestiones realizadas,

de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6050, artículo 4.

m) Asignación de tiempos de apoyo

La Vicerrectoría de Investigación envía copia del oficio VI-3219-2017, dirigido a la Rectoría, en el que comunica que procedió a enviar los cuadros de control de tiempos de apoyo, otorgados por la Vicerrectoría de Investigación, para el periodo 2012-2017. Señala que entre los principales criterios de asignación de los tiempos se encuentran: 1) Solicitud y justificación de la unidad. 2) Resolución VI-1899-2015, 3) Criterios adicionales que se establecen en los oficios de asignación del tiempo.

n) Reserva Ecológica en Finca 4

La Escuela de Biología comunica, en el oficio EB-493-2017, el acuerdo de la sesión N.º 566, de la Asamblea de esa unidad académica, de aceptar la administración de la Reserva Ecológica en Finca 4, en cumplimiento con el acuerdo del Consejo Universitario en el que se declara un 60% de dicha finca como reserva ecológica. Asimismo, indica que la Asamblea propone que se considere la posibilidad de declarar toda la Finca 4 como zona de reserva, ya que no interferiría con los proyectos de infraestructura que se están desarrollando en las fincas 2 y 3, además de que sería una medida compensatoria al impacto que ese desarrollo acarrea para el ambiente en esa zona.

#### IV. Asuntos de Comisiones

ñ) Pases a comisiones

- Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios  
Plan-Presupuesto 2018, Contraloría Universitaria.  
Presupuesto Extraordinario N.º 2-2017.  
Licitación Pública N.º 2016LN-000002-SCA.
- Comisión de Docencia y Posgrado  
Presentar una reforma integral a las regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica.  
Se solicita analizar una posible distinción a catedráticos destacados, considerando la propuesta presentada por el M.Sc. Daniel Briceño Lobo (PM-DIC-16-002) y en el marco de los casos que analiza relativos a la modificación de los reglamentos que atañen a esta materia.
- Comisión Especial  
Pronunciamiento del Consejo Universitario sobre la necesidad de una nueva *Ley de Radio y Televisión para Costa Rica* (Lic. Warner Cascante Salas, coordinador).  
Conformar una comisión especial para que analice

los atestados de los candidatos a representante ante el Consejo Superior de Educación y presente una nómina al plenario, integrada por Dra. Teresita Cordero Cordero, Jorge Murillo Medrano y José Francisco Aguilar Pereira.

#### 2. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes asuntos: Análisis de la situación del interinazgo en la Universidad, por parte de la Comisión de Docencia y Posgrado; reflexión sobre cómo se hacen los pases a comisiones en el plenario; financiamiento y recursos para grupos deportivos de la UCR; examen para el internado de Medicina y cierre de los cursos Enfermedades Infecciosas I y II

**ARTÍCULO 3.** La Comisión de Asuntos Estudiantiles presenta el dictamen CAE-DIC-17-002, sobre el artículo 16 del *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil*.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5761, artículo 6, del 10 de octubre de 2013, aprobó el *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil*. En este reglamento se incluyó la siguiente disposición:

*ARTÍCULO 16. La OBAS revisará la condición del estudiante y podrá recalificar la beca en aquellos casos que se posea beca socioeconómica y se reciban ingresos iguales o mayores al límite superior del ingreso per cápita asociado con la categoría de beca 5, como resultado de las colaboraciones en horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado, o que provengan de otras fuentes, cuando estos ingresos se mantengan por al menos dos ciclos lectivos consecutivos.*

2. El Consejo Universitario analizó las posibles repercusiones en la población estudiantil de lo dispuesto en el artículo 16 del nuevo Reglamento (sesión N.º 5916, artículo 7, del 11 de agosto del 2015). En esa sesión se acordó:

*Solicitar a la Comisión de Reglamentos que elabore una propuesta de aclaración o modificación del artículo 16 del Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil, en función de eliminar el riesgo asociado a tomar en cuenta la designación en horas asistente y horas estudiante como parte del cálculo de la beca.*

3. La Dirección del Consejo Universitario solicitó a la Comisión de Reglamentos el análisis del artículo 16 del *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil*, y dictaminar sobre el asunto (CR-P-15-007, del 1 de setiembre de 2015).
4. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5944, artículo 3, del 27 de octubre de 2015, acordó reestructurar las

comisiones permanentes y asignó a la Comisión de Asuntos Estudiantiles dicho asunto, así como continuar con el análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

5. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6054, artículo 4, del 7 de febrero de 2017, acordó publicar en consulta la modificación de los artículos 15 y 16 del *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil*. La propuesta se publicó en el *Alcance a La Gaceta Universitaria* N.º 4-2017, del 20 de febrero de 2017. El periodo de consulta venció el 31 de marzo de 2017. Finalizado el periodo señalado, no se recibieron observaciones por parte de la comunidad universitaria.
6. Los artículos 14, 15, y el inciso b), del 17 del *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil*, establecen las disposiciones necesarias para que el o la estudiante reporte cualquier cambio en su condición socioeconómica, así como la potestad que tiene la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica de realizar los estudios necesarios y proceder a la recalificación de la beca en aquellos casos que lo ameriten, por lo que no es necesario regular específicamente en el artículo 16 lo referente a reportes y estudios sobre otras fuentes de ingresos, según lo dispuesto en este artículo.
7. Del total de la población becaria con designaciones en el I y II ciclos lectivos del 2015, solo el 25%, poseía designaciones de horas asistente de 10 horas y más y, de este grupo, únicamente siete, en su mayoría con 20 horas asistente, constituían la población becaria, a quienes se le hubiera podido recalificar la beca<sup>1</sup>. Adicionalmente, es importante señalar que aunque se aplicara la recalificación según los parámetros establecidos en el artículo 16, este acto podría ser impugnado por los estudiantes, de conformidad con los recursos administrativos que se prevén en el artículo 9 del *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil*.
8. El tomar en cuenta los ingresos percibidos por el régimen de designaciones podría constituir, en el caso de designaciones que superen el límite establecido, un desestímulo a la participación de los y de las estudiantes con beca y, con ello, introducir un sesgo en los principios de excelencia académica e igualdad de oportunidades establecidos estatutariamente. En este sentido, la Comisión estimó conveniente establecer un balance entre las previsiones contenidas en el artículo 16 y la finalidad institucional del régimen de designaciones, el cual es un régimen de méritos, conducente al afianzamiento de lazos e intereses en común para el logro de los objetivos institucionales, los cuales se consolidan con la trayectoria académica universitaria.

<sup>1</sup> La población estudiantil a la que se aplicaría la norma sería únicamente aquella con una designación de 13 o más horas asistente y 9 o más horas asistente graduado.

9. La Comisión consideró pertinente eliminar el artículo 16 del Reglamento y modificar el artículo 15 e incluir, en este, la excepción de no tomar en cuenta el reconocimiento económico de las designaciones del régimen de horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado para recalificar la beca. La reforma del artículo 15 es pertinente debido a que la naturaleza de lo regulado en este artículo es concordante con las situaciones que introducen cambios de la condición socioeconómica del estudiante y de la estudiante, como el reconocimiento económico proveniente de las designaciones que se pretendió limitar en el artículo 16.
10. El cumplimiento de las colaboraciones en el régimen de horas estudiante y horas asistente se ve favorecido con el avance académico que posibilita una mayor dedicación en tiempo, intensidad y complejidad en las designaciones, especialmente de quienes dimensionan esta relación como de mutua colaboración. Estas colaboraciones se configuran especialmente como una posibilidad en las últimas facetas de la vida universitaria, según lo muestra el estudio de los estudiantes becarios con designaciones a quienes se les revisó la situación de beca en el II ciclo 2015.

#### ACUERDA

Aprobar la modificación de los artículos 15 y 16 del *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil*, tal como aparece a continuación:

*ARTÍCULO 15. La OBAS, previo estudio, podrá recalificar en cualquier momento la beca socioeconómica otorgada y el disfrute de los beneficios correspondientes, cuando se presenten cambios en la situación socioeconómica del estudiante. El reconocimiento económico producto de las designaciones del régimen de horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado no se tomará en cuenta para estos efectos.*

*El estudiante o la estudiante deberá actualizar la información sobre su situación socioeconómica cada seis años, de conformidad con los periodos establecidos en el Calendario Universitario, salvo que la OBAS solicite una actualización previa por alguna situación especial o se obtenga algún título académico de grado.*

*ARTÍCULO 16. Eliminado.*

#### ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 4.** La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CAJ-DIC-17-010 sobre el recurso de apelación con carácter subsidiario, interpuesto por el profesor Henry Campos Vargas, de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, en contra de la calificación que le asignó la Comisión de Régimen Académico a dos de sus trabajos: al libro *Grammatica Latina* 3 y al artículo “¿Cómo enseñar latín?”.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El profesor Henry Campos Vargas, de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, presentó el 3 de marzo de 2016, ante la Comisión de Régimen Académico, una solicitud para que le otorgaran puntaje al libro *Grammatica Latina 3*, y al artículo “¿Cómo enseñar en latín?”
2. La Comisión de Régimen Académico, en la resolución N.º 2630-6-2016, del 27 de junio de 2016, calificó con 0,00 de puntaje los dos trabajos sometidos a calificación, y argumentó que “La unidad llamada Grammatica ya fue calificada en su totalidad con 8 puntos”. De esta manera, el oficio CRA-941-2016, del 2 de marzo de 2016, se le solicitó al interesado presentarse a la Sección Técnico-Administrativa de Régimen Académico, del Centro de Evaluación Académica, a retirar el resultado de la evaluación. En lo que interesa, el oficio CRA-941-2016, del 5 de julio de 2016, señaló: *En relación con el libro “Gramática Latina 3”, se acordó informarle que en tanto parte de un todo, que ya ha sido evaluado, esta publicación no puede puntuar. Es decir se trata no de una gramática, sino de un componente de la gramática. El expediente muestra que por fragmentos de esa unidad, llamada “gramática” la Comisión de Régimen Académico ya le ha dado 8 (ocho) puntos.*
3. El 11 de julio de 2016, el interesado presentó recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del oficio CRA-941-2016, del 5 de julio de 2016, y mediante oficio CRA-1100-2016, del 16 de agosto de 2016, la Comisión de Régimen Académico le informó que, previo a resolver el recurso, se solicitará el criterio de especialistas; esto, de conformidad con el artículo 42 ter del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.
4. El artículo 42 ter del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, en lo atinente, señala:  
*(...). La Comisión esta obligada a recibir el asesoramiento de dos o más especialistas en el campo de los trabajos presentados, cuando surjan diferencias de criterio en su propio seno, cuando el puntaje sea objetado por medio de un recurso administrativo o cuando deba valorar trabajos que solo en forma excepcional se califican. Una vez conocida la opinión de los evaluadores especializados, la Comisión de Régimen Académico resolverá sobre la calificación final.*
5. El recurso de revocatoria con apelación en subsidio se adjunta de manera integral al expediente, on un extracto de los alegatos planteados por el recurrente, que se exponen de seguido.

Caso: Libro: *Grammatica Latina 3*:

- No es cierto que ya haya sido evaluado ese “todo”, porque es imposible evaluar lo que no existía en su momento. A ese respecto, cuando se evaluó mi “Grammatica Latina I”, no existía ni la 2 ni la 3. Tampoco existía el tomo 4,

que estoy por concluir en este mes. Por esto, no podía calificarse mi tomo 3.

- Además, por su contenido, cada uno de mis libros va dirigido al apoyo de cursos distintos, tanto en su contenido como en su nivel de desarrollo (acompañó copia de los programas de Latín Básico I, Latín Básico II y Latín Intermedio I, en los que se emplean, por su orden, la Grammatica Latina 1, Grammatica Latina 2 y Grammatica Latina 3).
- Con todo respeto, no puedo permitir que se pasen por alto las más de doscientas horas que me ha tomado la elaboración, revisión y corrección de este nuevo libro; por lo que es “injusto” que no se me reconozca ningún puntaje por su preparación.

Caso: artículo: “¿Cómo enseñar latín?”:

- Este artículo fue mi ponencia en la U.N.A.M. de México durante el año 2014 (acompañó documentación al respecto), ocasión en la que ninguno de los prestigiosos profesionales consideró que fuera “poco original” mi presentación.
- Con todo respeto para el profesor que haya sido consultado al respecto, no hay trabajos semejantes en la aplicación de métodos comunicativos para la enseñanza del latín. Si se considerara que me he limitado a reiterar información contenida en mis obras, eso no es cierto. Este trabajo constituye la primera vez que instruyo los principios orientadores y la dinámica de mi método para la enseñanza del latín en esta misma lengua, cosa que no he hecho en mis libros. Por eso se incluye el léxico empleado, ya que los docentes y estudiantes deben dominar dicho léxico, cosa que, como he señalado, no hago, ni -hasta donde tengo conocimiento- nadie ha hecho. Esto responde a que para su preparación leí los textos de los antiguos gramáticos latinos (Donato, Diomedes, Prisciano, Veda el Venerable, entre otros) para conocer cómo se referían ellos mismos a su propia lengua. Quizá por eso se considere que no es original mi artículo, sin embargo, el haber transcurrido más de mil años entre estos autores y mi trabajo creo que, al menos, representará algún tipo de aporte. En todo caso, mi propuesta no fue una reproducción servil de las gramáticas latinas, ya que se ha instruido de la experiencia de numerosos congresos de lenguas modernas y enseñanza de segundas lenguas a los que he asistido para aprender de ellos y aplicarlo a la enseñanza del latín.
- Acusar que mi artículo está contenido en mis libros, solo revele ignorancia o poco conocimiento de la lengua latina por quien haya sido consultado, ya que cualquier estudiante de nivel básico puede leer mis libros y verificaría fácilmente que mi artículo es completamente diferente.

6. El 21 de octubre y 9 de noviembre de 2016, los especialistas ofrecieron sus criterios con respecto al libro *Grammatica Latina 3*, y el 26 de octubre y 9 de noviembre de 2016, acerca del artículo “¿Cómo enseñar latín?”, criterios que se transcriben en el siguiente cuadro.

<b>TÍTULO DEL LIBRO: GRAMMATICALATINA 3:</b>
<p><b>Especialista N.º 1:</b> La pieza evaluada parece ser parte de una obra mayor. Se presenta en el título como <i>Grammatica Latina 3</i>, lo que da a entender que no es una obra concluida, sino una parte de la misma (sic). En el mejor de los casos, se esperaría que al ser el tercer volumen de una gramática, se tratase de estructuras más complejas de la lengua; sin embargo, al analizar el texto, se cae en la cuenta de que se trata apenas de un componente, en este caso el sintagma verbal.</p> <p>Inclusive, el mismo autor introduce la obra definiéndola como una parte que viene a acrecentar una serie llamada <i>Grammatica Latina 3</i>.</p> <p>Es recomendable que la obra sea valorada en su conjunto -no atomísticamente- y para ello, el autor debería entregar la serie completa. En la Lingüística descriptiva, la gramáticas no se publican por partes. El texto es una gramática pedagógica y, sin embargo, como tal, no guarda relación con la progresión natural de contenidos en un curso de aprendizaje de una lengua extranjera (no existe un módulo en el que se estudien solamente verbos).</p>
<p><b>Especialista N.º 2:</b> Este libro trata de los verbos latinos y es parte de una colección mayor que ya va por el tercer tomo. Aunque no es extraño, la verdad es que publicar una gramática por pedazos no es adecuado porque se pierde la perspectiva de la lengua como un todo. Por lo tanto no es correcto calificarlos como una obra independiente, sino como parte de una colección mayor, toda vez que está intitulado como “Gramática”. El texto carece de bibliografía. En general, no aporta mayor cosa.</p>

<b>TÍTULO DEL ARTÍCULO: “¿CÓMO ENSEÑAR LATÍN?”:</b>
<p><b>Especialista N.º 1:</b> El material sometido a valoración presenta en su título una invitación a un acercamiento metodológico a la enseñanza de una lengua muerta. Sin embargo, en su desarrollo se encuentra gran cantidad de listados de léxico y estructuras superficiales de la lengua que no aportan más que ilustraciones. Si se analiza bien, se podrá ver que no existe una propuesta fundamentada para la enseñanza del latín. Los glosarios incluidos no parecen tener una función en pro de la metodología propuesta. No existe un fundamento teórico que refuerce la metodología propuesta.</p>
<p><b>Especialista N.º 2:</b> En este texto, el autor se dedica a lanzar una serie de recomendaciones pedagógicas para mejorar la enseñanza-aprendizaje de una lengua muerta. No hay expresado en el texto ningún estudio sistemático que acuerpe los consejos propuestos. Por lo tanto, el texto carece del enfoque de un trabajo científico-académico bien pensado. En cuanto al medio de publicación, hubiera sido mejor una revista especializada en su área.</p>

7. En la sesión ordinaria N.º 2663-2016, de 21 de noviembre de 2016, la Comisión de Régimen Académico analizó y rechazó el recurso de revocatoria; en ese sentido, emitió la resolución CRA-RE-74-2016, del 21 de noviembre de 2016, en donde los argumentos empleados se sustentan en lo referido por los especialistas.
8. La Comisión de Asuntos Jurídicos, luego de revisar y analizar el expediente del profesor Henry Campos Vargas, de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, y de las actuaciones llevadas a cabo por la Comisión de Régimen Académico en la revisión del libro *Grammatica Latina 3* y al artículo “¿Cómo enseñar en latín?”, sometidos a calificación, se colige que existen criterios contundentes, homogéneos, firmes y precisos de los especialistas consultados, que a su vez sirvieron de base para que la Comisión de Régimen Académico rechazara, inicialmente, el recurso de revocatoria y, consecuentemente, la Comisión de Asuntos Jurídicos pueda proceder a rechazar el recurso de apelación subsidiaria; esto, en virtud de la consistencia de los criterios ya referidos, por lo que no se cuenta con razonamientos técnicos ni jurídicos que permitan revertir los puntajes asignados a los trabajos sometidos a calificación por parte del recurrente.

#### **ACUERDA**

Rechazar el recurso de apelación en subsidio interpuesto por el profesor Henry Campos Vargas, de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, en contra del oficio CRA-941-2016, del 5 de julio de 2016.

#### **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 5.** La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CAJ-DIC-17-011, en torno al recurso de apelación interpuesto por el profesor Eduardo Sosa Mora, de la Escuela de Administración de Negocios, en contra de la calificación que le asignó la Comisión de Régimen Académico a su artículo *Las transformaciones del pensamiento contable en el desarrollo del capitalismo financiero: financiarización de la contabilidad y valor razonable*.

#### El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El profesor Eduardo Sosa Mora, de la Escuela de Administración de Negocios, presentó el 23 de noviembre de 2015, ante la Comisión de Régimen Académico, una solicitud para que le otorgaran puntaje al artículo titulado:

“Las transformaciones del pensamiento contable en el desarrollo del capitalismo financiero: financierización de la contabilidad y valor razonable”.

2. La Comisión de Régimen Académico, en la resolución N.º 2602-11-2016, del 23 de febrero de 2016, califico con 0,50 de puntaje el artículo sometido a evaluación, y en el oficio CRA-113-2016, del 2 de marzo de 2016, se le solicitó al interesado presentarse a la Sección Técnico-Administrativa de Régimen Académico, del Centro de Evaluación Académica, a retirar el resultado de la evaluación.
3. El interesado, el 7 de marzo de 2016, presentó recurso de revocatoria en contra de la resolución N.º 2602-11-2016, del 23 de febrero de 2016, y mediante oficio CRA-270-2016, del 29 de marzo de 2016, la Comisión de Régimen Académico, le informó que, previo a resolver el recurso, se solicitará el

criterio de especialistas; esto, de conformidad con el artículo 42 ter del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*.

4. El artículo 42 ter del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, en lo que interesa señala:

*(...).* La Comisión esta obligada a recibir el asesoramiento de dos o más especialistas en el campo de los trabajos presentados, cuando surjan diferencias de criterio en su propio seno, cuando el puntaje sea objetado por medio de un recurso administrativo o cuando deba valorar trabajos que solo en forma excepcional se califican. Una vez conocida la opinión de los evaluadores especializados, la Comisión de Régimen Académico resolverá sobre la calificación final.

5. El 31 de mayo y 25 de agosto de 2016, los especialistas ofrecieron sus criterios, los cuales se transcriben en el siguiente cuadro.

<p><b>TÍTULO:</b> “Las transformaciones del pensamiento contable en el desarrollo del capitalismo financiero: financierización de la contabilidad y valor razonable”.</p>
<p><b>Complejidad:</b> <u>Especialista N.º 1:</u> El autor mezcla acertadamente los temas y las opiniones propias con las de otros autores; sin embargo, la investigación es teórica y no aporta prueba de las afirmaciones que se hacen con respecto a los problemas contables que enfrentan las empresas al tratar de aplicar las normas.</p>
<p><u>Especialista N.º 2:</u> El tema tratado aborda de buena manera la relación existente entre los intereses del poder económico y las transformaciones que se han ido presentando en las normas que rigen la actividad contable, desde un enfoque técnico filosófico y epistemológico, que requiere del conocimiento amplio de la profesión y el tratamiento profesional de los datos contables sin profundizar en el campo propio del uso de la técnica o plantear una propuesta concreta de transformación, más allá de proponer un trato diferente en las normas para los países menos desarrollados, como el nuestro, donde el manejo de los capitales no tiene los volúmenes ni la complejidad de las grandes potencias.</p>
<p><b>Trascendencia:</b> <u>Especialista N.º 1:</u> El tema es interesante y despierta en el lector una actitud crítica ante el establecimiento de normas internacionales que regulan su profesión, y que siguen determinados objetivos capitalistas.</p>
<p><u>Especialista N.º 2:</u> El planteamiento del profesor Sosa es interesante y debería llamar a la reflexión a las asociaciones profesionales relacionadas con el tema y coincido con el autor en el punto de que si debería haber diferenciación entre el tratamiento contable para grandes economías y para pequeñas, lo que sugiere que el análisis es trascendente, aunque no llega a ser fundamental; de hecho, organizaciones profesionales contables y de áreas relacionadas han hecho propuestas de normativa, con una línea similar pero diferenciada para el sector público, pymes y mipymes.</p>
<p><b>Originalidad:</b> <u>Especialista N.º 1:</u> Aunque se ha discutido el tema por otros autores, el señor Sosa hace un recorrido muy acertado por este “estado del arte”, segregando las partes que lo componen: cuestiona la imparcialidad de la información contable, justifica la aplicación del modelo valor razonable bajo las premisas ilusorias “del mercado de competencia perfecta”, cuestiona la teoría de gobierno corporativo, maximización de la utilidad y por qué no podría aplicarse en las empresas de entornos menos desarrollados por su tamaño, naturaleza y tipo de administración y finaliza recalcando cómo se han introducido las finanzas en las estimaciones contables que antes se hacían sobre bases históricas y ahora sobre proyecciones futuras. Creo que la forma en que combina los temas es bastante original y acertada.</p>
<p><u>Especialista N.º 2:</u> El análisis del profesor Sosa es un enfoque poco común en la profesión, en la que es práctica común adherirse a la normativa establecida, sin someterla a cuestionamiento o análisis de pertinencia más que en congresos y reuniones de gremios relacionados, sin que como conjunto internacional lleguen a concretarse análisis o propuesta concreta como la planteada en este artículo.</p>
<p><b>Fundamentación y rigor:</b> <u>Especialista N.º 1:</u> Las opiniones del autor han sido respaldadas con opiniones similares de otros autores y con ejemplos de la normativa que está cuestionando. Falta, sin embargo, contrastar estas opiniones con la realidad empresarial.</p>
<p><u>Especialista N.º 2:</u> Desde mi punto de vista profesional, y aclaro que este es un criterio relativamente subjetivo, en el que diferentes profesionales del campo podrían diferir, el planteamiento del profesor Sosa tiene un buen fundamento en el sentido de que la normativa no debería tratar como iguales a los que no lo son; sin embargo, responde a un criterio profesional-académico particular suyo que no nace de un consenso o discusión en un foro que lo valide, por lo que en cuanto al rigor considero que el artículo un tema interesante de ser discutido, pero requeriría mayor fundamentación.</p>

**Calidad y actualidad de bibliografía consultada en la publicación:** **Especialista N.º 1:** Ha utilizado artículos científicos de revistas reconocidas como INNOVAR, TEC Empresarial y normativa actualizada, así como algunos libros relacionados suficientemente recientes.

**Especialista N.º 2:** El estudio demuestra la consulta de una variada gama de fuentes de información, la mayoría de calidad reconocida internacionalmente; sin embargo, algunos de los documentos no tenían la vigencia adecuada para el tema tratado al momento de desarrollar el artículo.

**Medio de publicación:** **Especialista N.º 1:** La Revista Pensamiento Actual se ajusta al tema, que, aunque muy técnico y contable, demuestra cómo se han utilizado estandarizaciones de normas internacionales para respaldar ideologías políticas y económicas.

**Especialista N.º 2:** No tengo criterio, no conozco el medio de publicación.

**Comentario general sobre otros aspectos científico-académicos no mencionados anteriormente:** **Especialista N.º 2:** En general, me parece una propuesta interesante para ser analizada en congresos de profesionales y en la academia, que respecto a estos temas debería ser más proactiva.

Considero que el profesor Sosa debería ir más allá de la publicación y promover la convocatoria de profesionales tanto a nivel nacional como internacional, a través de las asociaciones profesionales para tratar el tema.

6. La Comisión de Régimen Académico (sesión ordinaria N.º 2647-2016, de 13 de setiembre de 2016) utilizó en forma parcial los criterios académicos brindados por los especialistas para rechazar el recurso de revocatoria en la resolución CRA-RE-63-2016, del 13 de setiembre de 2016, con el argumento siguiente:

- *“El autor mezcla acertadamente los temas y las opiniones propias con las de otros autores, sin embargo, la investigación es teórica y no aporta prueba de las afirmaciones que se hacen con respecto a los problemas contables que enfrentan las empresas al tratar de aplicar las normas”.*
- *“El planteamiento del profesor Sosa es interesante y debería llamar a la reflexión a las asociaciones profesionales relacionadas con el tema y coincido con el autor en el punto de que si debería haber diferenciación entre el tratamiento contable para grandes economías y para pequeñas, lo que sugiere que el análisis es trascendente aunque no llega a ser fundamental (...)”*
- *“Las opiniones del autor han sido respaldadas con opiniones similares de otros autores y con ejemplos de la normativa que está cuestionando. Falta sin embargo contrastar estas opiniones con la realidad empresarial”.*
- *“(…) el planteamiento del Sosa tiene un buen fundamento en el sentido de que la normativa no debería tratar como iguales a los que no lo son, sin embargo, responde a un criterio profesional-académico particular suyo que no nace de un consenso o discusión en un foro que lo valide, por lo que en cuanto al rigor considero que el artículo un tema interesante de ser discutido, pero requeriría mayor fundamentación”.*

8. Para la Comisión de Asuntos Jurídicos, el recurrente lleva razón en los siguientes aspectos:

- a) *Que los criterios de los especialistas no fueron debidamente ponderados por la Comisión de Régimen Académico al resolver el recurso de revocatoria, ya que solo se tomó en cuenta los aspectos negativos.*

b) *Por otro lado, los criterios de los especialistas en la evaluación del artículo son más positivos que negativos, al punto de considerarlo aceptable tanto a nivel nacional como internacional.*

c) *El recurrente realiza un análisis pormenorizado de las manifestaciones de los especialistas sobre tres ejes de su trabajo: originalidad, complejidad y trascendencia. En la parte final el recurrente alega que la bibliografía consultada fue amplia y adecuada para la confección del artículo.*

9. Al analizar los criterios de los especialistas en su totalidad, la Comisión de Asuntos Jurídicos considera que existe fundamento para una mejor calificación, al tenor del artículo 47, inciso d), del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente “Hasta 1 punto: Cuando se considere que el trabajo tiene relevancia en su campo”; y en consecuencia se debe acoger el recurso de apelación interpuesto por el profesor Eduardo Sosa Mora, de la Escuela de Administración de Negocios, en contra del acuerdo adoptado por la Comisión de Régimen Académico en la sesión N.º 2647, celebrada el 13 de setiembre de 2016, y por tanto aumentar de 0,50 de puntaje a 1 punto el artículo sometido a calificación.

#### ACUERDA

Acoger el recurso de apelación interpuesto por el profesor Eduardo Sosa Mora, de la Escuela de Administración de Negocios, en contra del acuerdo adoptado por la Comisión de Régimen Académico en la sesión N.º 2647-2016, artículo 4, celebrada el 13 de setiembre de 2016, y otorgar 1 punto como calificación final al artículo “Las transformaciones del pensamiento contable en el desarrollo del capitalismo financiero: financierización de la contabilidad y valor razonable”.

#### ACUERDO FIRME.

Ing. José Francisco Aguilar Pereira  
Director  
Consejo Universitario

# RECTORÍA

## Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de Recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 675  
Jueves 1.º de junio de 2017

FUNCIÓNARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ITINERARIO ACTIVIDAD	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Dorde Cuvardic García</b>  Escuela de Filología, Lingüística y Literatura	Docente	Utrecht, Holanda	Actividad: Del 6 al 9 de julio  Itinerario: Del 4 de julio al 5 de agosto	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00	Inscripción \$111,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Conservative Sensibilities II: 19<sup>th</sup> Century Hispanic Literatures. <b>ORGANIZA:</b> 2017 Annual Meeting of the American Comparative Literature Association (ACLA). <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Intercambio académico sobre literatura del siglo XIX desde un punto de vista comparatista.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
<b>Sunny González Serrano</b>  Escuela de Enfermería	Docente	Mexico D.F. y Puebla, México	Actividad: Del 17 al 24 de julio  Itinerario: Del 17 al 25 de julio	Inscripción \$200,00	Pasaje aéreo \$278,88  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.150,00  Total: \$1.428,88
<p><b>ACTIVIDADES:</b> 1. Curso taller en Pediatría del Desarrollo. 2. Curso de alta especialidad en Pediatría del Desarrollo. 3. Evento con enfermeras del Hospital Infantil de México 4. Evento Mujeres, madres y profesionales. <b>ORGANIZA:</b> Instituto Nacional de Salud, afiliado a la UNAM.Hospital Infantil de México. <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Intercambio de experiencias en los ámbitos de investigación y docencia en el área de Desarrollo Infantil.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
<b>Luis Miguel Rojas Torres</b>  Instituto de Investigaciones Psicológicas	Docente	Marraketch, Marruecos	Actividad: Del 16 al 21 de julio  Itinerario: Del 14 al 29 de julio	Aporte personal: Pasaje aéreo \$350,00  Visa \$116,00  FUNDEVI: Inscripción \$398,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00  Total: \$1.614,00	Pasaje aéreo \$1.017,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Congreso Mundial de Estadística. <b>ORGANIZA:</b> International Statistics Institute. <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Actualización sobre los avances más recientes en el campo de la Estadística. Además, permitirá publicar el aporte que realiza la Universidad de Costa Rica en el campo metodológico en el área de la Psicometría.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

# RECTORÍA

## Comisión Institucional

Sesión N.º 675  
Jueves 1.º de junio de 2017  
Continuación

<b>FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA</b>	<b>PUESTO O CATEGORÍA</b>	<b>PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO</b>	<b>FECHAS: ITINERARIO ACTIVIDAD</b>	<b>OTROS APORTES</b>	<b>PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD</b>
<b>Jessie Usaga Barrientos</b> Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos	Docente	Las Vegas, Estados Unidos	Actividad: Del 25 al 28 de junio  Itinerario: Del 24 al 29 de junio	FUNDEVI: Inscripción \$380,00  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$750,00  Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$230,00  Total: \$1.360,00	Pasaje aéreo \$500,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$296,30  Total: \$796,30
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Congreso anual del IFT 2017.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Institute of Food Technologist, IFT.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará el póster “Evaluation of the effect of pH and organic acidulants on the thermal tolerance and survival of <i>Pichia manshurica</i> in acidified cold-filled hot pepper sauces”. Además, es coautora de la ponencia “Conventional and vacuum acidification of model foods: hypobaric conditions do not improve efficiency”.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
<b>Rebeca Gu Navarro</b> Vicerrectoría de Acción Social	Docente	Managua, Nicaragua	Actividad: Del 5 al 9 de junio  Itinerario: Del 4 al 17 de junio		Pasaje aéreo \$150,00  Inscripción \$70,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$695,52  Total: \$915,52
<p><b>ACTIVIDAD:</b> XIV Congreso Latinoamericano y del Caribe de Extensión Universitaria ULEU y 2.º Congreso Centroamericano de Compromiso Social, CSUCA.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Dar a conocer la labor del TCU y participar de la discusión sobre el quehacer de las universidades públicas en materia de extensión o acción social, desde un enfoque regional.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

# RECTORÍA

## Comisión Institucional

Sesión N.º 675  
Jueves 1.º de junio de 2017  
Continuación

<b>FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA</b>	<b>PUESTO O CATEGORÍA</b>	<b>PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO</b>	<b>FECHAS: ITINERARIO ACTIVIDAD</b>	<b>OTROS APORTES</b>	<b>PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD</b>
<b>Eugenia Cordero García</b>  Facultad de Farmacia	Docente	Barcelona, España	Actividad: Del 28 de junio al 1.º de julio  Itinerario: Del 26 de junio al 4 de julio	Aporte personal: Pasaje aéreo \$150,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00  FUNDEVI: Inscripción \$660,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$90,00  Total: \$1.900,00	Pasaje aéreo \$1.250,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$250,00  Total: \$1.500,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> ESMO 19.th World Congress on Gastrointestinal Cancer.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> ESMO European Society for Medical Oncology.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará una parte de los resultados obtenidos en el proyecto de investigación “Evaluación de las terapias farmacológicas utilizadas en Costa Rica en pacientes con cáncer gástrico avanzado o metastásico irreseccable, y optimización de la técnica de hibridación por fluorescencia in situ del oncogen c-erbB-2/HER2”.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
<b>Marva Spence Sharp</b>  Sede Regional del Atlántico	Docente	Limerick, Irlanda	Actividad: Del 11 al 15 de junio  Itinerario: Del 10 al 25 de junio	Aporte personal: Pasaje aéreo \$1.269,00	Inscripción \$244,13  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$761,46  Total: \$1.005,59
<p><b>ACTIVIDAD:</b> 11.th International Symposium on Bilingualism.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> University of Limerick, Ireland.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Compartir con colegas, de otras latitudes, sobre las estrategias discursivas que utilizan las personas bilingües en sus conversaciones cotidianas. Actualización de conocimientos en los nuevos planteamientos teóricos y metodológicos.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
<b>Ronald Sánchez Porras</b>  Sede Regional de Occidente	Docente	Xalapa, México	Actividad: Del 12 al 16 de junio  Itinerario: Del 11 al 16 de junio		Pasaje aéreo \$440,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00  Total: \$1.440,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Seminario e intercambio de Posgrados conjuntos México - Costa Rica: Experiencias de gestión ambiental.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Universidad Veracruzana y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Divulgar el quehacer académico que desarrolla la Sede Regional de Occidente y procurar un acercamiento con posgrados mexicanos que trabajan temáticas similares.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

# RECTORÍA

## Comisión Institucional

Sesión N.º 675  
Jueves 1.º de junio de 2017  
Continuación

<b>FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA</b>	<b>PUESTO O CATEGORÍA</b>	<b>PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO</b>	<b>FECHAS: ITINERARIO ACTIVIDAD</b>	<b>OTROS APORTES</b>	<b>PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD</b>
<b>Lorna Chacón Martínez</b>  Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	Docente	Tegucigalpa, Honduras	Actividad: Del 27 al 29 de junio  Itinerario: Del 26 al 30 de junio		Pasaje aéreo \$343,82  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$478,29  Total: \$822,11
<p><b>ACTIVIDAD:</b> II Encuentro Centroamericano y del Caribe de Facultades y Escuelas de Comunicación Social.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Intercambio académico regional que tiene como fin crear espacios de reflexión que coadyuven al desarrollo y ejecución de actividades de investigación, docencia y acción social vinculados al campo de la Comunicación desde los centros de educación superior de Centroamérica.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
<b>Eugenia Corrales Aguilar</b>  Facultad de Microbiología	Docente	Fort Collins, Estados Unidos	Actividad: Del 29 de junio al 1.º de julio  Itinerario: Del 28 de junio al 7 de julio		Pasaje aéreo \$282,40  Inscripción \$238,00  Pasaje terrestre \$64,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00  Total: \$1.084,40
<p><b>ACTIVIDAD:</b> 2.º International Symposium on Infectious Diseases of Bats.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Colorado State University.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Hará una presentación oral de los resultados obtenidos en el proyecto sobre Dengue y murciélagos de FEES CONARE.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
<b>María Fe Alpizar Durán</b>  Sede Interuniversitaria de Alajuela	Docente	La Habana, Cuba	Actividad: Del 7 al 9 de junio  Itinerario: Del 6 al 11 de junio		Fondo Restringido  Pasaje aéreo \$432,23  Inscripción \$189,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$512,82  Total: \$1.134,05
<p><b>ACTIVIDAD:</b> IX Congreso Internacional de La Habana - Forma 2017.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Instituto Superior de Diseño - ISDI</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará una ponencia acerca del Festival de Diseño Gráfico que será publicada en la memoria del Congreso.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

# RECTORÍA

## Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de Recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 676  
Martes 6 de junio de 2017

<b>FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA</b>	<b>PUESTO O CATEGORÍA</b>	<b>PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO</b>	<b>FECHAS: ITINERARIO ACTIVIDAD</b>	<b>OTROS APORTES</b>	<b>PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD</b>
<b>Larissa Tristán Jiménez</b>  Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	Docente	Barcelona, España	Actividad: Del 26 al 30 de junio  Itinerario: Del 23 de junio al 1.º de julio	Aporte personal: Inscripción \$90,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00  Total: \$1.090,00	Pasaje aéreo \$1.018,24
<p><b>ACTIVIDAD:</b> III Simposio sobre Desigualdad y Discursos Sociales.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Asociación de Estudios sobre el Discurso y la Sociedad (EDiSo) y la Universidad Pompeu Fabra (UPF).</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará el resultado de sus investigaciones. La mesa en la que participará estará coordinada por el Dr. Xavi Giró, quien dirige el Observatori de la Cobertura de Conflictos (OCC) de la Universidad Autónoma de Barcelona.</p> <p><b>Solicitar detalles en la Rectoría.</b></p>					
<b>Gabriela Murillo Sancho</b>  Escuela de Salud Pública	Docente	Alicante, España	Actividad: Del 27 al 29 de junio  Itinerario: Del 24 de junio al 1.º de julio	Aporte personal: Pasaje aéreo \$40,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$800,00  Escuela de Salud Pública: Inscripción \$335,00  Total: \$1,175.00	Pasaje aéreo \$1.500,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> VIII Congreso Iberoamericano de Universidades Promotoras de la Salud.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Universidad de Alicante.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Expondrá el proceso de diseño de un Programa de Investigación en Promoción de la Salud.</p> <p><b>Solicitar detalles en la Rectoría.</b></p>					
<b>Diana Senior Angulo</b>  Escuela de Estudios Generales	Docente	Bordeaux, Francia	Actividad: Del 19 al 23 de junio  Itinerario: Del 17 al 24 de junio	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$600,00  Universidad de Bordeos: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$100,00  Total: \$700,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Coloquio Internacional de Estudios Centroamericanos “Migrantes y migraciones en América Central (siglos XIX - XXI)”.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Ameriber, Université de Bordeaux</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará una ponencia sobre la dinámica de las poblaciones afrodescendientes en el contexto centroamericano.</p> <p><b>Solicitar detalles en la Rectoría.</b></p>					

# RECTORÍA

## Comisión Institucional

Sesión N.º 676  
Martes 6 de junio de 2017  
Continuación

<b>FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA</b>	<b>PUESTO O CATEGORÍA</b>	<b>PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO</b>	<b>FECHAS: ITINERARIO ACTIVIDAD</b>	<b>OTROS APORTES</b>	<b>PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD</b>
<b>José Roberto Herrera Zúñiga</b> Sede Regional de Occidente	Docente	Ciudad de México	Actividad: Del 16 al 17 de agosto  Itinerario: Del 15 al 18 de agosto	Aporte personal: Impuestos de salida \$29,00	Pasaje aéreo \$219,80  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$634,00  Total: \$853,80
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Coloquio Internacional: De Game of Thrones a CSI: Diálogos sobre política y sociedad en la cultura popular estadounidense.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Centro de Investigaciones sobre América del Norte, Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará una ponencia</p> <p><b>Solicitar detalles en la Rectoría.</b></p>					
<b>Tania Rodríguez Echavarría</b> Escuela de Ciencias Políticas	Docente	Montevideo, Uruguay	Actividad: Del 26 al 28 de julio  Itinerario: Del 25 de julio al 5 de agosto		Pasaje aéreo \$800,00  Inscripción \$35,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$478,80  Total: \$1.313,80
<p><b>ACTIVIDAD:</b> 9.º Congreso Latinoamericano de Ciencia Política ¿Democracias en Recesión?</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP).</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará una ponencia con los resultados de su tesis de doctorado y de sus proyectos de investigación sobre los procesos de cooperación y de conflicto que se desarrollan en la cuenca del río Sixaola alrededor de la conservación del ambiente.</p> <p><b>Solicitar detalles en la Rectoría.</b></p>					
<b>Rodolfo Arce Portuguez</b> Escuela de Administración Pública	Docente	Cocle, Panamá	Actividad: Del 26 al 30 de junio  Itinerario: Del 25 al 30 de junio	Universidad de Panamá: Pasaje aéreo \$215,08	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$724,36
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Retos de las Nuevas Regulaciones Aduanales para la Integración de Panamá y Centroamérica.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Universidad de Panamá. Sede Cocle.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Participará como expositor con 5 presentaciones, una cada día, sobre temas aduaneros y de comercio. Los temas por desarrollar los primeros cuatro días son: Conferencia Magistral “Normas Éticas y Cultura del Corredor de Aduanas”, “Regulaciones Adoptadas por los Diferentes Transportes de Carga”, Video Conferencia: “El Lenguaje Universal del Comercio”, “Detalles a tomar en cuenta en la integración de Panamá a Centro América”.</p> <p><b>Solicitar detalles en la Rectoría.</b></p>					

# RECTORÍA

## Comisión Institucional

Sesión N.º 676  
Martes 6 de junio de 2017  
Continuación

<b>FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA</b>	<b>PUESTO O CATEGORÍA</b>	<b>PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO</b>	<b>FECHAS: ITINERARIO ACTIVIDAD</b>	<b>OTROS APORTES</b>	<b>PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD</b>
<b>Erick Gustavo Chinchilla Vargas</b> Sede Regional de Guanacaste	Docente	Bufalo, Estados Unidos	Actividad: Del 22 al 24 de junio  Itinerario: Del 19 al 25 de junio	Aporte personal: Pasaje aéreo \$696,00  Visa \$160,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$386,00  Total: \$1.242,00	Inscripción \$459,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$830,59  Total: \$1.289,59
<p><b>ACTIVIDAD:</b> IEEE Transportation Electrification Conference 2017. <b>ORGANIZA:</b> Institute of Electrical and Electronic Engineers (IEEE ). <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Actualización de conocimientos. <i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

# RECTORÍA

## Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 677  
Miércoles 7 de junio de 2017

FUNCIÓNARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ITINERARIO ACTIVIDAD	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Juan Bautista Rojas Conejo</b> Sede Regional de Occidente	Docente	Jalapa, Veracruz, México	Actividad: Del 9 al 16 de junio  Itinerario: Del 8 al 17 de junio	Aporte personal: Pasaje terrestre \$100,00 Impuestos de Salida \$65,00  FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$450,00  Total: \$615,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
<p><b>ACTIVIDADES:</b> Seminario de Posgrados Conjuntos México - Costa Rica y defensa de tesis de posgrado.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Maestría en Gestión Ambiental para la Sustentabilidad, Universidad Veracruzana.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Conocer y compartir diferentes experiencias en el abordaje y ejecución de procesos que buscan la sustentabilidad en la Región. Además, participará como lector externo de una tesis de maestría en la Benemérita Universidad de Puebla.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
<b>Rotsay Gerardo Rosales Valladares</b> Escuela de Ciencias Políticas	Docente	Montevideo, Uruguay	Actividad: Del 26 al 28 de julio  Itinerario: Del 25 de julio al 1.º de agosto		Pasaje aéreo \$777,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$606,48  Total: \$1.383,48
<p><b>ACTIVIDAD:</b> 9.º Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (IX ALACIP 2017).</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP).</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Fortalecer su vínculo con la red ALACIP y con el Grupo de Investigación en Partidos Políticos de América Latina (GIPSAL).</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
<b>Loriana Estela Morales Segura</b> Instituto de Investigación en Educación	Administrativo	Morelia, México	Actividad: Del 8 al 10 de noviembre  Itinerario: Del 7 al 12 de noviembre	Aporte personal: Inscripción \$55,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$300,00  Total: \$355,00	Pasaje aéreo \$499,00  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$705,00  Total: \$1.204,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> II Congreso Internacional de Archivos Digitales: Conectando los saberes de las Bibliotecas, Archivos, Museos y Galerías para la preservación digital.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información y la Escuela Nacional de Estudios Superiores de la UNAM.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Actualización profesional y compartir experiencias con participantes de otros países en el tema de conservación de documentos en formato digital.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

# RECTORÍA

## Comisión Institucional

Sesión N.º 677  
Miércoles 7 de junio de 2017  
Continuación

<b>FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA</b>	<b>PUESTO O CATEGORÍA</b>	<b>PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO</b>	<b>FECHAS: ITINERARIO ACTIVIDAD</b>	<b>OTROS APORTES</b>	<b>PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD</b>
<b>Mauricio Montero Astúa</b>  Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular	Docente	San Antonio, Texas, Estados Unidos	Actividad: Del 5 al 9 de agosto  Itinerario: Del 31 de julio al 10 de agosto	Aporte personal: Pasaje aéreo \$1.117,14  Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$655,00  Total: \$1.772,14	Inscripción \$540,00
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Reunión anual de la Sociedad Americana de Fitopatología 2017: Cambiando los panoramas de la patología vegetal.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Sociedad Americana de Fitopatología.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Actualización en los últimos descubrimientos en el área de fitopatología con énfasis en los temas de: virus, vectores, MPMI y diagnóstico/detección molecular.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

# TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

## TEU-723-2017

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **7 de junio de 2017**.

En este proceso se eligió al Dr. Marco Barahona Palomo, M.Sc. Elena Isabel Badilla Coto y M.Sc. Raúl Mora Amador como representantes docentes de la Escuela Centroamericana de Geología, en la Asamblea Colegiada Representativa, por el periodo del **5 de julio de 2017 al 4 de julio de 2019**.

## TEU-724-2017

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **7 de junio de 2017**.

En este proceso se eligió a la M.Sc. Sofia Saballos Soto, para completar la representación docente de la Escuela de Tecnologías en Salud, en la Asamblea Colegiada Representativa, por el periodo del **13 de junio de 2017 al 15 de marzo de 2018**, resto del periodo.

**Carmen Cubero Venegas**  
Presidenta

### **IMPORTANTE**

*La Gaceta Universitaria* es el órgano oficial de comunicación de la Universidad de Costa Rica, por lo tanto, al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de *La Gaceta Universitaria* o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

De conformidad con el artículo 35 del *Estatuto Orgánico*, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio: “Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria”.